

## RESOLUCIÓN No. 160 DE 2023

JUNIO 22 DE 2023



“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL DISFRUTE DE UNOS DIAS DE VACACIONES APLAZADAS A UN FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO”

LA Rectora del Instituto Departamental de Bellas Artes en uso de las facultades conferidas por Estatuto General, y

### CONSIDERANDO:

Que los artículos 8 y 12 del Decreto 1045 de 1978 establecen que los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, las cuales deben concederse de oficio o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas.

Que, la Servidora Pública ROSA CORTES CASANOVA identificada con cedula de ciudadanía No.66.905.362, quien ejerce el Empleo de Jefe de Oficina Asesora Jurídica de la Planta Globalizada del Instituto Departamental de Bellas Artes, mediante resolución No.029 de febrero 3 de 2023 le fueron concedidos, liquidados y pagados 15 días hábiles de vacaciones correspondiente al periodo laboral comprendido entre el 22 de febrero de 2022 y el 21 de febrero de 2023.

Que, mediante resolución No. 057 de febrero 22 de 2023 debido a la necesidad del servicio le fue aplazado el disfrute de los quince (15) días hábiles de las vacaciones autorizadas mediante resolución No.029 de febrero 03 de 2023.

Que, mediante resolución No. 060 de marzo 03 de 2023, le fueron concedidos tres (3) días de disfrute de sus vacaciones aplazadas, por lo cual le quedaron pendientes 12 días por disfrutar de su periodo vacacional comprendido entre el 22 de febrero de 2022 y el 21 de febrero de 2023.

Que mediante Nota Interna No. 001 de 2023 de abril 19 de 2023 dirigida a la Rectora de la Entidad, la Doctora ROSA CORTES CASANOVA solicita le sea concedido el disfrute de 10 días hábiles de vacaciones de los 12 días que tiene pendientes por disfrutar según resolución No. 060 de marzo 03 2023.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar el disfrute de diez (10) días hábiles de vacaciones aplazadas pendientes por disfrutar a la Servidora Pública ROSA CORTES CASANOVA – Jefe de Oficina Asesora Jurídica Código 115, Grado 1 correspondientes al periodo laboral comprendido entre 22 de febrero de 2022 y el 21 de febrero de 2023, para disfrutarlos durante el periodo comprendido entre el 23 de junio y el 7 de julio de 2023. inclusive.

**PARÁGRAFO:** A la Doctora ROSA CORTES CASANOVA del turno de vacaciones correspondiente al periodo laboral comprendido entre 22 de febrero de 2022 y el 21 de febrero de 2023, le quedan dos (2) días hábiles pendientes por disfrutar.

RESOLUCIÓN No. 160 DE 2023

JUNIO 22 DE 2023



“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL DISFRUTE DE UNOS DIAS DE VACACIONES APLAZADAS A UN FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO”

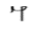
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra disposición que le sea contraria.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de junio de 2023

  
**EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ**  
Rectora

Proyectó y elaboró: Norela Aragón – Secretaria 

Revisó: Diana Isabel García Buitrago – Profesional Universitaria 

Aprobó: Nohora Echeverry – Contratista Jurídica 